



I CERTAMEN DE CÓMIC 2016

Se convoca el “***I CERTAMEN DE CÓMIC 2016***”, que se enmarca dentro del I Plan Municipal de Infancia en el Área 1 de Prevención y Sensibilización en la Infancia, el objetivo 2 persigue facilitar a los niños y niñas pautas en habilidades sociales, de autoprotección y reacción, y en concreto la acción 2.2 orientada a la formación de los niños y niñas de la ciudad en pautas de actuación ante el acoso escolar en sus centros educativos, y dentro del II Plan Municipal contra la Violencia de Género en el Área 1 de Prevención, Sensibilización y Formación, y dentro del V Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con el objetivo de transmitir, por un lado, una educación basada en valores de respeto e igualdad entre mujeres y hombres en las distintas etapas evolutivas de la persona, potenciando comportamientos asertivos y empoderamiento de las mujeres que permitan acabar con la violencia de género, y por otro, la educación en valores de igualdad de oportunidades y trato como una de las piezas claves para ir avanzando socialmente.

Con este certamen se persigue fomentar una educación basada en la no discriminación por razón de sexo, de género y en definitiva, de respeto hacia los derechos humanos.

Bases:

Primera.- Podrán participar en este certamen niños y niñas de los centros educativos del municipio de Valladolid. Se establecen dos categorías:

- 1ª categoría: de 10 a 11 años
- 2ª categoría: de 12 a 14 años

Segunda.- El contenido del cómic podrá versar sobre cualquier ámbito y temática relacionada con los siguientes aspectos:

- **Promover valores de igualdad de oportunidades, respeto y tolerancia**, entre los niños y las niñas para evitar comportamientos machistas y prevenir situaciones de violencia escolar (acoso, bullying, etc.).
- **Actitud y respuesta de los niños y niñas** ante situaciones problemáticas en la escuela, en la familia, entre sus vínculos de amistad, etc.
- **Papel de los mediadores/as escolares** en las situaciones de conflicto.
- **Las desigualdades que aún existen** entre mujeres y hombres en distintos ámbitos (laboral, familiar, social, etc.).
- **La utilización no sexista** del lenguaje.
- **La diferente utilización de la imagen** de la mujer y del hombre en los medios de comunicación.

Tercera.- Los cómics se presentarán en la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad, edificio de San Benito, en c/ San Benito, nº 1- 3ª planta. 47003 Valladolid.

Cuarta.- Para la presentación de los cómics se utilizarán dos sobres:

SOBRE Nº 1: En el exterior se hará constar el título o lema del cómic presentado, la leyenda **“I Certamen de Cómic 2016”** y la categoría a la que se presenta (1ª y 2ª). Su interior contendrá, sin identificación alguna:

- Seis ejemplares en soporte cartulina DIN-A-4 o folio, se puede utilizar cualquier material. La técnica es libre.

SOBRE Nº 2: contendrá los siguientes datos identificativos del autor o autora:

- Nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico
- Fotocopia del DNI
- Declaración jurada de ser obra original e inédita

Este sobre nº 2 se introducirá cerrado junto con los ejemplares de los cómics en el sobre nº 1.

Quinta.- El plazo de presentación de los cómics comenzará al día siguiente de la publicación de un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Sexta.- El plazo de recepción de los cómics de esta convocatoria finalizará el **28 de febrero de 2017**.

Séptima.- El Jurado estará presidido por la concejala delegada del Área de Educación, Infancia e Igualdad del Ayuntamiento de Valladolid, o persona en quien delegue, y estará compuesto por:

- La Directora de la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad
- La Agente de Igualdad de la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad
- La Técnica de Infancia del Servicio Municipal de Educación, Infancia e Igualdad
- Un Representante del Centro de Publicaciones y Programas de Promoción del Libro del Ayuntamiento de Valladolid
- Un Representante de entidades del Consejo Municipal de Infancia
- Un Representante de las AMPAS
- Un Representante de enseñanzas artísticas
- Un Representante experto en ilustración
- Un Técnico del Área de Educación, Infancia e Igualdad, que actuará como secretario, sin voz ni voto.

El alcalde será el órgano competente para el nombramiento del jurado. El nombramiento del jurado será publicado oportunamente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, con carácter previo a su constitución y con tiempo suficiente a efectos de abstención y recusación.

El jurado, con carácter previo a la valoración de los trabajos, determinará los criterios en los que se basará su decisión, siendo fundamentalmente:

- *La originalidad*
- *Lenguaje y contenido no sexista.*
- *La esencia pictórica y que el cómic cuente con cierto estilo.*

Además, el jurado valorará especialmente la capacidad de la historia para sensibilizar sobre los principios de la igualdad de

oportunidades y sobre los valores de respeto e igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir situaciones de acoso o de cualquier otra manifestación de violencia escolar.

Con arreglo a los requisitos mencionados, la selección de los premiados se realizará de la siguiente manera: cada cómic presentado se valorará de 1 a 5 puntos, siendo 1 la menor calificación y 5 la nota más alta. El resultado de puntuación para cada cómic será el resultado de la suma de las calificaciones que obtenga realizadas por cada uno/a de las personas que componen el jurado.

En caso de empate se procederá a la lectura de los cómics empatados, calificándolos de nuevo y procediendo a la suma de las puntuaciones obtenidas.

Los cómics ganadores en cada una de las categorías serán seleccionados de entre los que hayan obtenido las mayores puntuaciones.

El jurado adoptará su decisión por mayoría simple o, de ser preciso, con el voto de calidad de su presidenta, y elevará propuesta de resolución de la concesión del premio al órgano competente.

El premio podrá quedarse desierto si el jurado estima que la calidad de las obras no resulta la adecuada.

La resolución del fallo del jurado aprobada por Decreto del Alcalde pondrá fin a la vía administrativa y se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web municipal. Dicha publicación contendrá los mismos elementos que el apartado 2 del art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava.- La dotación del premio consistirá en material didáctico, que se entregará al colegio al que pertenezca el ganador.

Asimismo, al autor/a del cómic ganador en cada una de las 2 categorías, diploma acreditativo y *tablet*, que se entregará en el transcurso del acto institucional que se celebre el día 20 de noviembre de 2017, Pleno del Consejo Municipal de la Infancia.

Igualmente se difundirá la noticia a través de la web municipal, las redes sociales y los medios de comunicación.

Novena.- El Ayuntamiento podrá hacer uso de las publicaciones para fines educativos y de sensibilización dirigidos a la población destinataria de los cómics (ámbito educativo o de entretenimiento y ocio).

Décima.- La participación en este premio supone la aceptación total de las presentes bases y el incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.

Undécima.- Los trabajos presentados a concurso y no premiados, serán destruidos.

Duodécima.- *Observaciones*

- El Ayuntamiento de Valladolid se reserva el derecho a difundir el fallo del jurado a través de cualquier medio de comunicación.
- Ninguna de las obras presentadas a este certamen será devuelta.
- La presentación de trabajos en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier eventualidad será resuelta según los criterios del Ayuntamiento de Valladolid, como organizador del presente concurso.
- El órgano competente para resolver la convocatoria del premio, nombrar al jurado y cualquier otra cuestión relacionada con el mismo, será el Alcalde.

Valladolid, 1 de julio de 2016

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD

Fdo: Rocío A. López Muñoz